



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00274893- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita, autorización y pago de pasajes, viáticos y alojamiento internacionales para la Mgtr. Silvia Aisa, con el fin de asistir al “14to Seminario -Taller para Profesionales del Ecosistema Emprendedor de América Latina” organizado por el Programa de Desarrollo Emprendedor de la Universidad Nacional de General Sarmiento (República Argentina) junto al Ecosistema BíoBío (Chile);

Que se llevará a cabo en la Ciudad de Concepción, Chile, entre los días 27 y el 30 de mayo de 2025;

Atento a la Decisión Administrativa 888/2024 y el anexo de la Jefatura de Gabinetes de Ministros, que se encuadra en el Grupo D – Zona 1.

El informe del Área Económica Financiera obrante en el orden 9, el valor diario del viático asciende a USD 74 y el valor diario de alojamiento asciende a USD 194, por de 4 (cuatro) días, Total, dólares mil setenta y dos;.

Que el Tipo de cambio dólar vendedor definitivo será el publicado por Banco Nación Argentina, al cierre del día anterior a la efectiva transferencia de fondos.

La presente erogación será cubierta con fondos de la dependencia, según se informa en orden 6;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13;

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de pasajes, viáticos y alojamiento internacionales, equivalentes a 4 (cuatro) días a favor de la Mgtr. Silvia Aisa, por los motivos expuestos precedentemente, y de conformidad a lo manifestado en el Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.